DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

# MONITOREO AL PRESUPUESTO

DADEP

A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

Bogotá D.C. octubre de 2023

| | |
|---|---|
| Jefe de la Oficina de Control Interno | ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ |
| Equipo Auditor | MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS<br>Economista. Profesional Universitario |

Informe de monitoreo al presupuesto

TABLA DE CONTENIDO
INDICE


| | | |
|---|---|---|
| 1. | Introducción | 4 |
| 2. | Objetivo | 4 |
| 3. | Alcance | 4 |
| 4. | Criterios y normatividad | 4 |
| 5. | Metodología | 5 |
| 6. | Análisis y resultados | 5- 19 |
| 7. | Controles y potenciales riesgos | 19 |
| 8. | Conclusiones | 21 |
| 9. | Recomendaciones | 22 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y atendiendo uno de los objetivos del Sistema de Control Interno relacionado con "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten", ejecuta el debido monitoreo del presupuesto de la entidad según los establecido en el PAA V2 2023 con corte septiembre de 2023.

## 2. OBJETIVO

Realizar la debida diligencia ejecutando un monitoreo del presupuesto de la entidad para el periodo (mayo – septiembre) con corte el tercer trimestre de 2023, verificando la coherencia, consistencia y publicación de los datos y cifras presupuestales presentadas en los reportes de ejecución mensual y pagina web de la entidad, determinando posibles desviaciones y generando recomendaciones que agreguen valor.

## 3. ALCANCE

Generar un análisis del avance a los reportes mensuales de ejecución presupuestal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público (DADEP) para el periodo (mayo – septiembre) con corte el tercer trimestre de 2023, enfocándose principalmente en los rubros de gastos de funcionamiento.

## 4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD

Para el desarrollo efectivo del alcance de este monitoreo se tomaron como criterios normativos fundamentales los siguientes:

- *Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- *Decreto 714 de 1996, Alcaldía mayor de Bogotá, "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".*
- *Resolución 191 de 2017, secretaria Distrital de Hacienda, Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.*
- *Circular 7 de 2020, secretaria Distrital de Hacienda, "Armonización Presupuestal 2020"*
- *Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.*

- *Decreto 192 de junio 2 de 2021 "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".*
- *Ley 1712 de 2014*

## 5. METODOLOGIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Versión 2, se procedió a ejecutar el monitoreo de los reportes presupuestales presentados mensualmente a la Dirección Distrital de Presupuesto, cuya fuente de información es el sistema BogData de la SDH. Para esto se solicitó por correo electrónico el 23/10/2023 a la Subdirección de Gestión Corporativa la información de ejecución presupuestal con corte septiembre 30 de 2023. La información solicitada fue remitida por SGC el día 24/10/2023 allegando los siguientes documentos:

- Informe de ejecución del presupuesto de la vigencia
- Informe de ejecución de reservas.
- Informe de pasivos
- Reporte PAC Reservas sep 2023
- Reporte PAC Vigencia sep 2023
- Actas de cancelación de reservas Nos. 4, 5, 6 y 7 con sus soportes.

Para la revisión de la información de ejecuciones del periodo (mayo - agosto) se revisó directamente en la página web de la entidad.

## 6. ANALISIS Y RESULTADOS

### 6.1 Verificación cumplimiento de la ley 1712 de 2014

Con el marco normativo de referencia (ley 1712 de 2014 y la resolución 1519/2020) se verificó en la página web de la entidad la publicación de datos abiertos respecto a la información presupuestal actualizada para el periodo mayo – septiembre de 2023.

En la ruta https://www.dadep.gov.co/informacion-presupuestal/ejecucion-presupuestal, se verificó su publicidad y el correcto cargue de información en formatos PDF y XLXS de la ejecución presupuestal y la ejecución de reservas con corte tercer trimestre del 2023 de la entidad.

Imagen 1. Página web DADEP/ejecución presupuestal

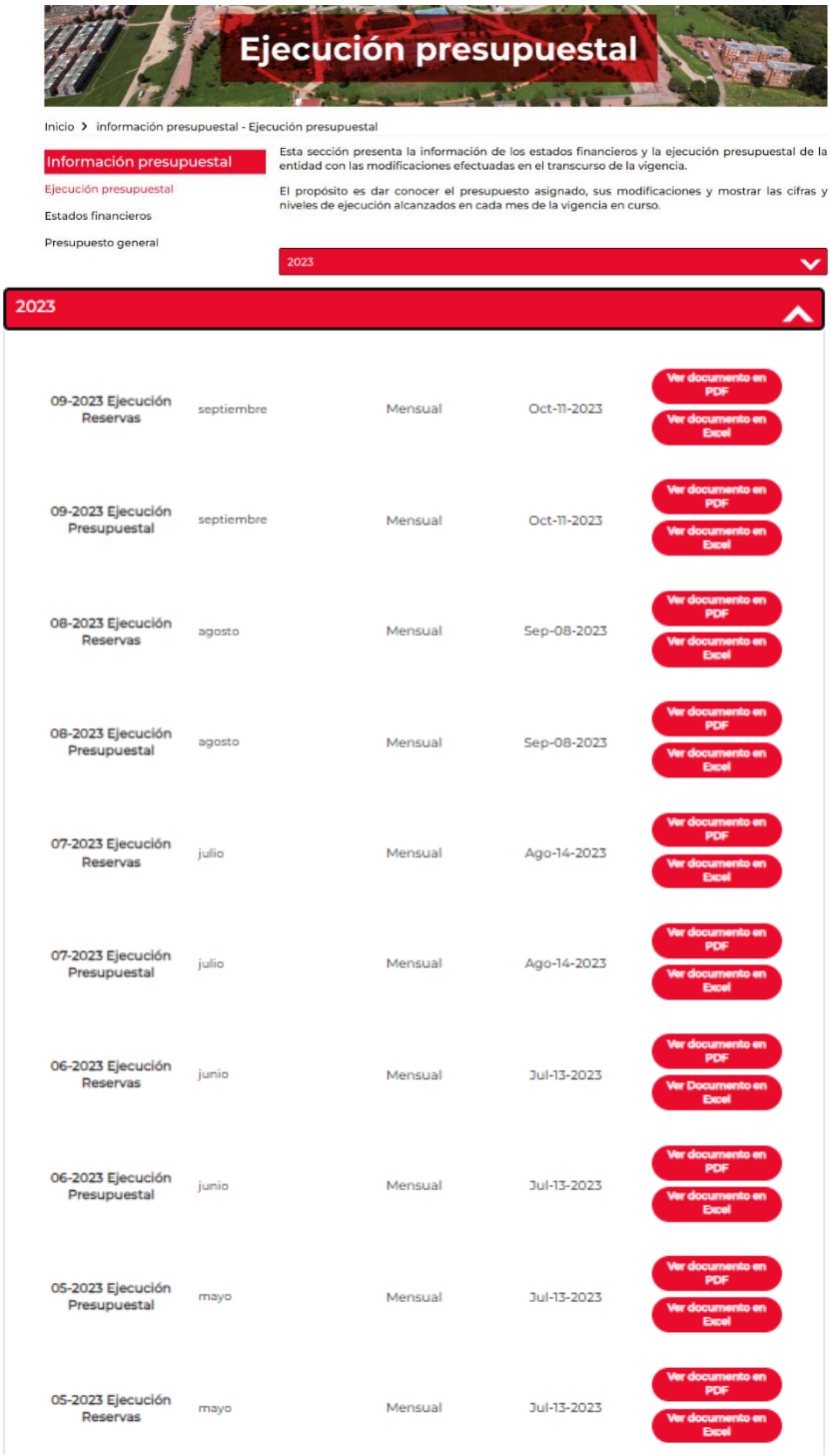


Fuente: https://www.dadep.gov.co/informacion-presupuestal/ejecucion-presupuestal

Respecto a las modificaciones presupuestales realizadas con corte 30/9/2023 se verificó su publicidad en la ruta https://www.dadep.gov.co/informacion-presupuestal/presupuesto-general, evidenciando el correcto cargue de información en formato PDF de las respectivas resoluciones de modificaciones presupuestales generadas y debidamente firmadas por la dirección.

Tabla 1. Actos administrativos DADEP- modificaciones presupuestales corte 30/9/2023

| Modificaciones Presupuestales 2023- corte septiembre 30 de 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No Modificación | Tipo Presupuesto | Acto Administrativo | Movimiento | Valor |
| 1 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.002 DEL 3 DE ENERO DE 2023 | Traslado | $ 3.500.000 |
| 2 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.017 DEL 23 DE ENERO DE 2023 | Traslado | $ 27.000.000 |
| 3 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.041 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023 | Traslado | $ 17.000.000 |
| 4 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.048 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 | Traslado | $ 5.912.521 |
| 5 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.077 DEL 13 DE MARZO DE 2023 | Traslado | $ 22.390.200 |
| 6 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No.089 DEL 24 DE MARZO DE 2023 | Traslado | $ 9.500.000 |
| 7 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 124 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 | Traslado | $ 81.499.980 |
| 8 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 152 DEL 11 DE MAYO DE 2023 | Traslado | $ 7.611.133 |
| 9 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 153 DEL 12 DE MAYO DE 2023 | Traslado | $ 12.100.000 |
| 10 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 154 DEL 12 DE MAYO DE 2023 | Traslado | $ 19.000.000 |
| 11 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 157 DEL 12 DE MAYO DE 2023 | Traslado | $ 4.000 |
| 12 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 210 DEL 15 DE JUNIO DE 2023 | Traslado | $ 2.338.634 |
| 13 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 211 DEL 15 DE JUNIO DE 2023 | Traslado | $ 32.691.400 |
| 14 | Inversión | RESOLUCIÓN No. 265 DEL 24 DE JULIO DE 2023 | Traslado | $ 43.200.000 |
| 15 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 311 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023 | Traslado | $ 31.312.200 |
| 16 | Funcionamiento | RESOLUCIÓN No. 348 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | Traslado | $ 79.315.509 |

Fuente: Elaboración propia OCI

Imagen 2. Página web DADEP – presupuesto general. Modificaciones presupuestales (mayo – septiembre 2023)

2023

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Modificaciones Presupuesto General Vigencia 2023 | Corte a septiembre | Mensual | Sep-08-2023 | Ver documento en Excel |
| RESOLUCION 348 DE 2023 TRASLADO $79.315.509 | Modificación presupuesto | N/A | Oct-11-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCION 311 DE 2023 TRASLADO $31.312.200 | Modificación presupuesto | N/A | Sep-08-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCION 265 DE 2023 TRASLADO $43.200.000 | Modificación presupuesto | N/A | Ago-14-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCION 210 DE 2023 TRASLADO $2.338.634 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCION 211 DE 2023 TRASLADO $32.691.400 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCIÓN 153 DE 2023 TRASLADO $12.100.000 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCIÓN 154 DE 2023 TRASLADO $19.000.000 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCIÓN 157 DE 2023 TRASLADO $4.000 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCIÓN 152 DE 2023 TRASLADO $7.611.133 | Modificación presupuesto | N/A | Jul-13-2023 | Ver documento en PDF |
| RESOLUCIÓN 124 DE 2023 TRASLADO $81.499.980 | Modificación presupuesto | Mensual | Mayo-11-2023 | Ver documento en PDF |

Fuente: https://www.dadep.gov.co/

## 6.2 Análisis al presupuesto

Para el presente monitoreo presupuestal de guarda la misma metodología adoptada en el realizado del primer semestre donde las variables analizadas fueron la apropiación disponible, compromiso acumulado, giro acumulado y modificaciones presupuestales acumuladas, enfatizando sobre los rubros presupuestales y de reservas destinados a funcionamiento principalmente.

Se toma como dato de referencia de análisis, el valor del presupuesto total de la vigencia el cual ha permanecido invariable de $37.200.397.000 pesos, donde el 62% ($23.010.271.000) corresponde a recursos a inversión y el 38% ($14.190.126.000) corresponde a recursos de funcionamiento.

Tabla 2. Presupuesto Total DADEP-30/09/2023

| Presupuesto | Apropiación Disponible | |
|---|---|---|
| Funcionamiento | $ | 14.190.126.000,00 |
| Inversión | $ | 23.010.271.000,00 |
| | **$** | **37.200.397.000,00** |

Fuente: Elaboración propia OCI

Con corte 30 de septiembre de 2023, la ejecución presupuestal total acumulada (recurso total comprometido acumulado), se ubica en un 86,41% ($32.146.591.477 pesos) del total del recurso asignado para la vigencia 2023, quedando un valor de apropiación disponible del 13,6% ($5.053.805.523 pesos). Al hacer el análisis comparativo para mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció una mejora de la ejecución presupuestal del gasto equivalente al 0,66%.

Grafica 1. Ejecución Presupuestal acumulada DADEP – 2023.

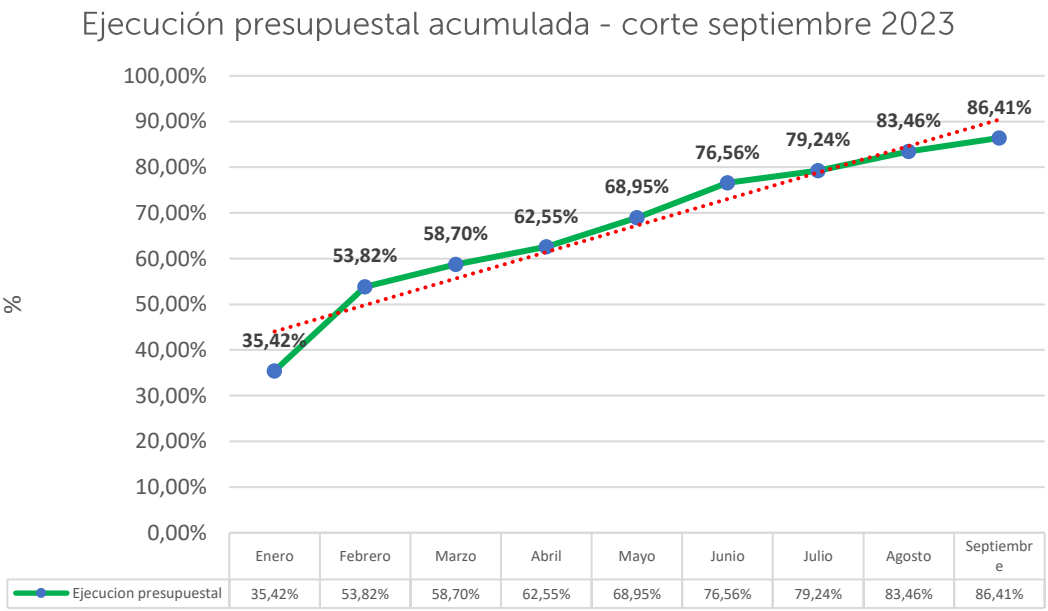


Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla 3. Comparativo 2023 - 2022 - % ejecución presupuestal corte mes de septiembre

| Comparativo 2023 - 2022 - % ejecución presupuestal corte mes de septiembre | | | |
|---|---|---|---|
| | Año 2022 | Año 2023 | Variación |
| Gasto Total | 85,84% | 86,41% | 0,66% |
| Funcionamiento | 67,08% | 68,64% | 2,33% |
| Inversión | 94,28% | 97,37% | 3,28% |

Fuente: Elaboración propia OCI

Al verificar los rubros presupuestales desagregados se evidencio que el presupuesto destinado a inversión para el 30/09/2023 tuvo un porcentaje de compromiso acumulado de recursos del 97,37% ($22.406.079.053) de la apropiación inicial, con un pendiente de apropiación del 2,63% ($604.191.947). Al realizar el análisis comparativo para mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció una mejora de la ejecución presupuestal del gasto equivalente al 3,28%.

Respecto al presupuesto destinado a funcionamiento para el 30/9/2023 tuvo un porcentaje de compromiso acumulado de recursos del 68,64% ($9.740.512.424), con un pendiente de apropiación del 31,36% ($4.449.613.576). Al realizar el análisis comparativo para mismo periodo de la vigencia anterior, evidenció una mejora de la ejecución presupuestal del gasto equivalente al 2,33%.

Grafica 2. Ejecución Presupuestal acumulada DADEP - funcionamiento e inversión – 30/9/2023.

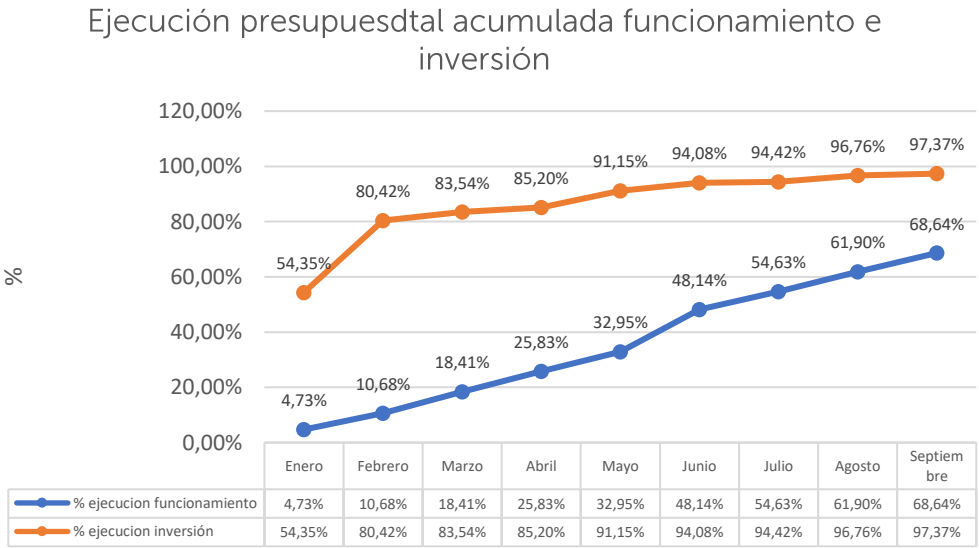


Fuente: Elaboración propia OCI

Grafica 3. Saldos totales de apropiación disponible DADEP

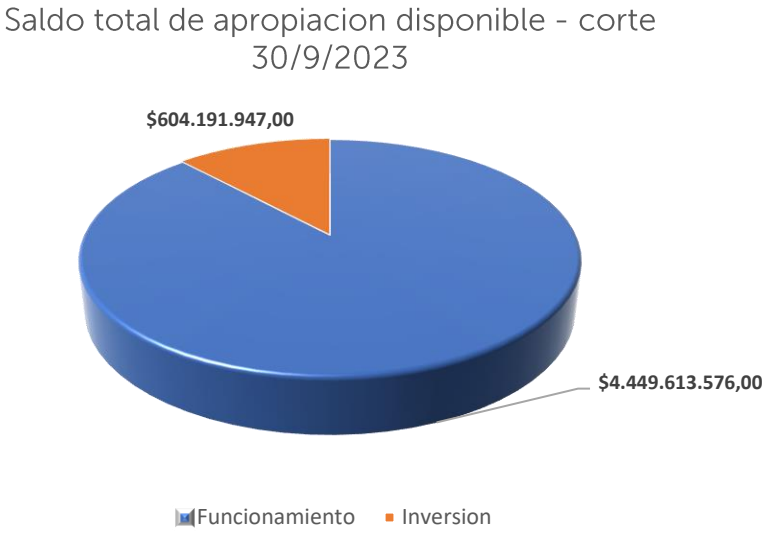


Fuente: Elaboración propia OCI

Se resalta la mejora de los indicadores y se invita a la administración y al proceso a continuar y culminar con el compromiso total de los recursos para el último trimestre del año.

Grafica 4 y 5. Desagregado: % ejecución presupuestal y saldos de apropiación disponible DADEP – 30/09/2023

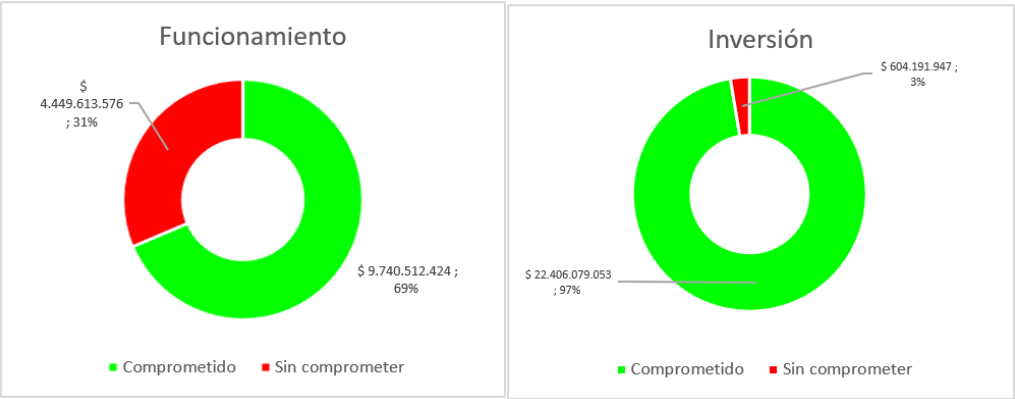


Fuente: Elaboración propia OCI

Con corte 30 de septiembre de 2023, el giro de recursos total acumulado, se ubicó en un 62,92% ($23.404.881.631 pesos) del total del recurso asignado para la vigencia, quedando un valor de giro pendiente del 37,08% ($13.795.515.369 pesos). Al realizar el análisis comparativo para mismo periodo de la vigencia anterior, evidenció una mejora en el giro del 2,91%.

Grafica 6. Giro acumulado DADEP – 2023.

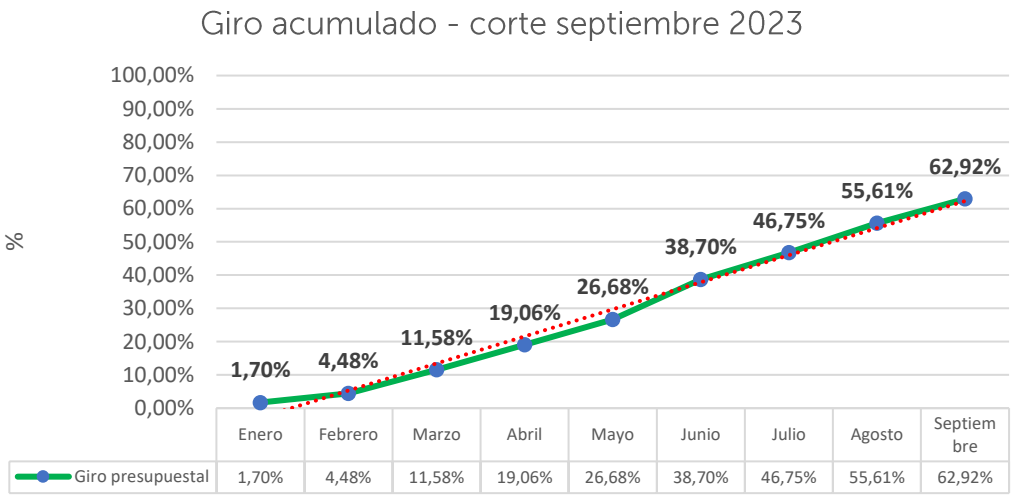


Fuente: Elaboración propia OCI

En el desagregado de los rubros presupuestales se evidencio que los recursos de inversión para el 30/09/2023 tuvo un porcentaje de giro acumulado del 62,8% ($14.451.043.121) con un pendiente de giro del 37,2% ($8.559.227.879). Al realizar el análisis comparativo para mismo periodo con la vigencia anterior, evidenció una mejora en el giro del 3,58%.

Respecto a los recursos de funcionamiento para el 30/9/2023 tuvo un porcentaje de giro acumulado de recursos del 63,1% ($8.953.838.510) con un pendiente de giro del 36,9% ($5.236.287.490). Al realizar el análisis comparativo para mismo periodo con la vigencia anterior, evidenció una mejora en el giro del 1,32%.

Grafica 7. Ejecución Presupuestal acumulada DADEP - funcionamiento e inversión – 2023.

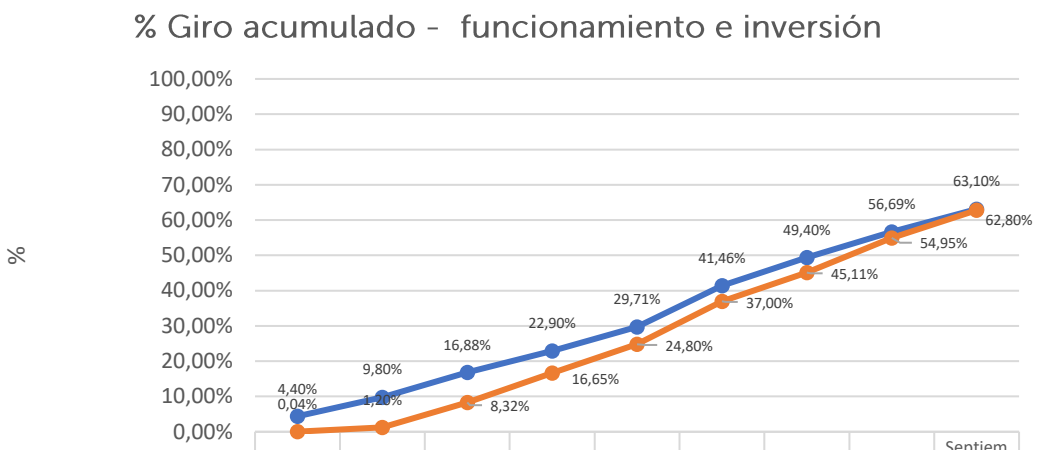


| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| % giro funcionamiento | 4,40% | 9,80% | 16,88% | 22,90% | 29,71% | 41,46% | 49,40% | 56,69% | 63,10% |
| % giro inversión | 0,04% | 1,20% | 8,32% | 16,65% | 24,80% | 37,00% | 45,11% | 54,95% | 62,80% |

Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla 4. Comparativo 2023 - 2022 - % ejecución presupuestal corte mes de septiembre

| Comparativo 2023 - 2022 - % giro presupuestal corte mes de septiembre | | | |
|---|---|---|---|
| | Año 2022 | Año 2023 | Variación |
| **Gasto Total** | 61,14% | 62,92% | 2,91% |
| **Funcionamiento** | 62,28% | 63,10% | 1,32% |
| **Inversión** | 60,63% | 62,80% | 3,58% |

Fuente: Elaboración propia OCI

Se considera que el giro de recursos es coherente con la dinámica de la entidad y el periodo transcurrido del año, sin embargo, se recomienda a la administración gestionar acuciosamente el giro de recursos pendientes durante el último trimestre procurando minimizar el saldo de reservas para la siguiente vigencia.

Grafica 8. Recursos pendientes de giro DADEP

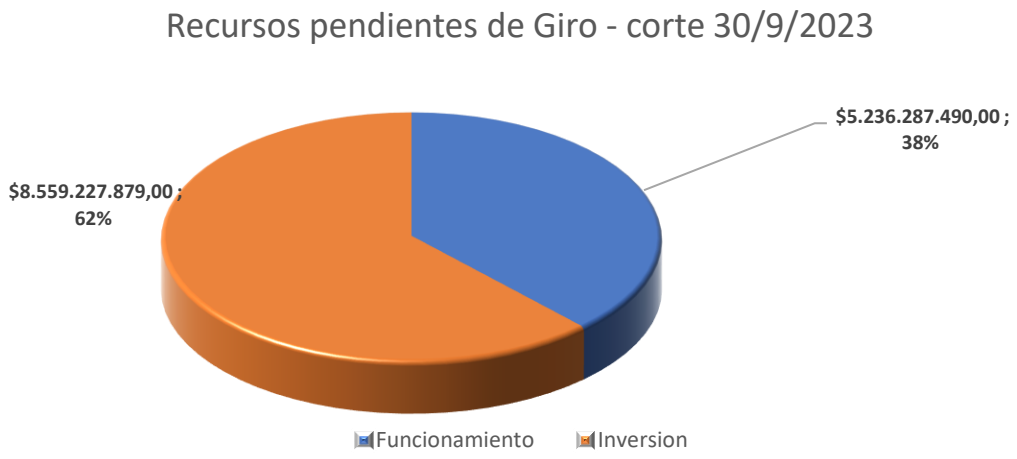


Fuente: Elaboración propia OCI

Grafica 9 y 10. Desagregado: Giro de recursos DADEP – 30/09/2023

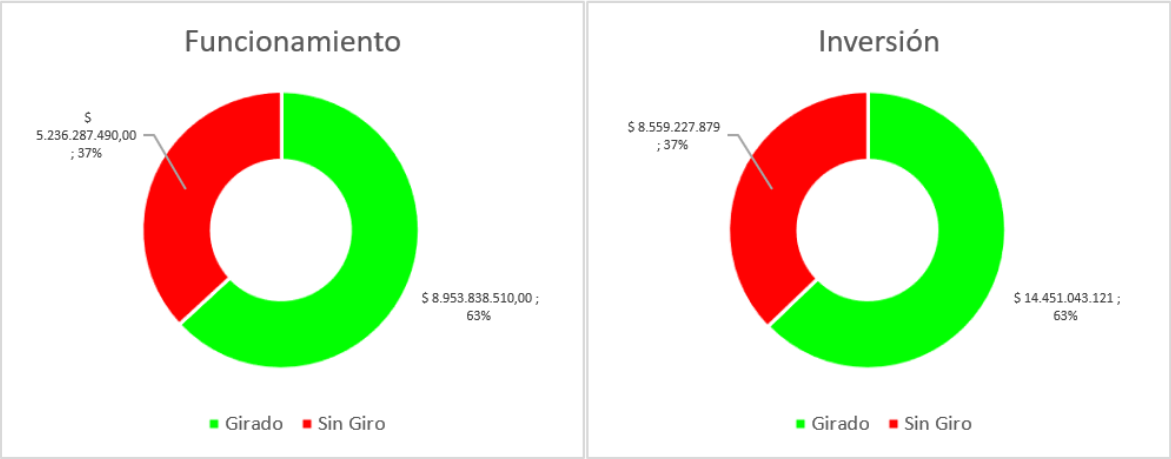


Fuente: Elaboración propia OCI

## 6.3 Modificaciones presupuestales

Para el periodo evaluado de mayo a septiembre se revisaron nueve (9) resoluciones de modificaciones presupuestales donde ocho (8) corresponden al presupuesto de funcionamiento, afectando principalmente las subcuentas 0212 Adquisición de bienes y servicios, O211 Gastos de Personal y O218 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.

Solo se evidencio una (1) resolución de modificación del presupuesto de inversión acreditando el proyecto de Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá y debitando al proyecto Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá. Se logro verificar que todas las modificaciones están identificadas y documentadas por medio de resoluciones aprobadas por la dirección, sin tener variaciones injustificadas. La publicación del resumen de las modificaciones se encuentra en https://www.dadep.gov.co/informacion-presupuestal/presupuesto-general.

## 6.4 Análisis Reservas

Se toma como dato de referencia de análisis el total de reservas definitivas constituidas para 2023 de $ 1.795.171.835 pesos donde el 76,97% ($1.381.657.136) corresponden a gastos por inversión y el 23,03% ($413.514.699) corresponden a gastos por funcionamiento. Para lo corrido del año, con corte 30/9/2023 se han generado un total de siete (7) anulaciones de reservas por un total acumulado de $ 20.677.179 pesos. Bajo este escenario para el mes de septiembre las reservas definitivas son de $1.774.494.656.

Grafica 11. Reservas definitivas DADEP - septiembre

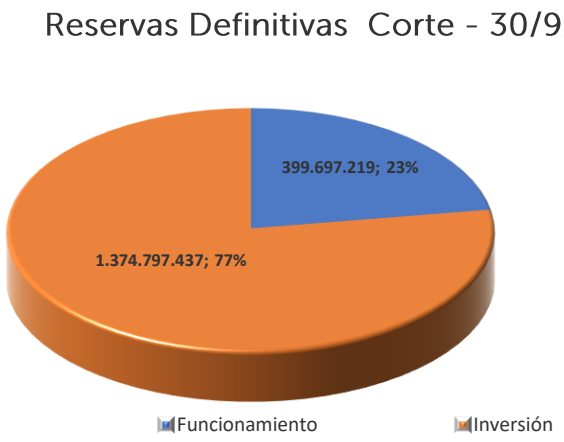


Fuente: Elaboración propia OCI

Para la fecha de corte 30 de septiembre de 2023 la ejecución de giro acumulado de las reservas totales se sitúo en un 98,49% ($1.747.721.071) con un saldo de reservas sin autorización giro de $26.773.585.

En el desagregado, las reservas de funcionamiento tuvieron un porcentaje de giro acumulado de 97,48% ($389.606.258) con un saldo de reservas sin autorización de giro de ($10.090.961) y las reservas de inversión tuvieron un porcentaje de giro acumulado de 98,79% ($1.358.114.813) con un saldo de reservas sin autorización de giro de ($16.682.624).

Grafica 12 y 13. Comportamiento de giro de Reservas - Corte septiembre DADEP.

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Giro de Reservas | 17,55% | 63,68% | 77,09% | 85,95% | 89,65% | 93,26% | 95,33% | 97,12% | 98,49% |

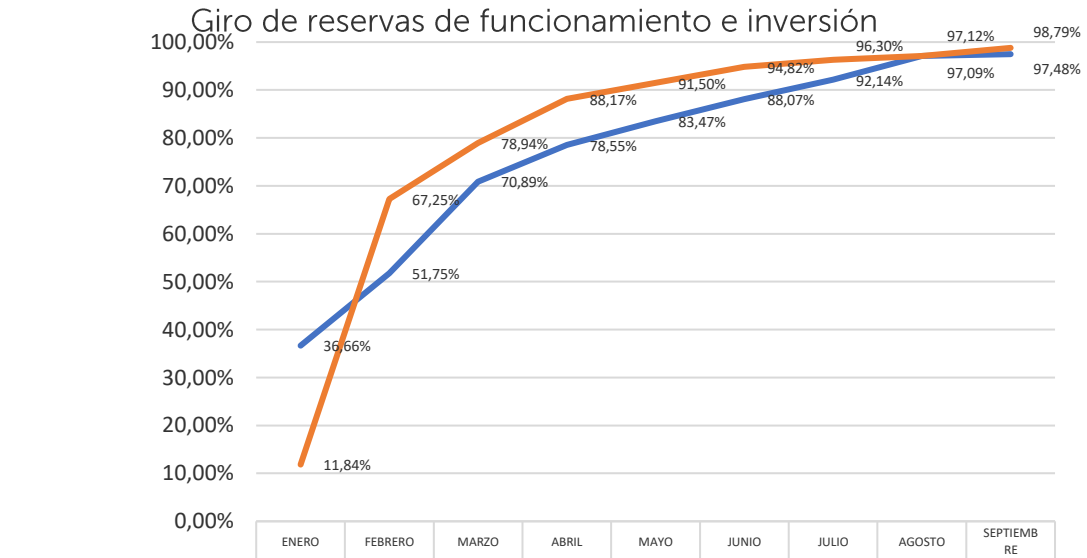


| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Giro de Reservas Funcionamiento | 36,66% | 51,75% | 70,89% | 78,55% | 83,47% | 88,07% | 92,14% | 97,09% | 97,48% |
| Giro de Reservas Inversión | 11,84% | 67,25% | 78,94% | 88,17% | 91,50% | 94,82% | 96,30% | 97,12% | 98,79% |

Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla 5. Relación saldo de reservas por girar a corte 30/09/2023

| GASTO | POSICIÓN PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | % |
|---|---|---|---|---|
| Funcionamiento | O2120201 | Materiales y suministros | $ 4.200.788,00 | 15,69% |
| Funcionamiento | O2120202 | Adquisición de servicios | $ 5.890.173,00 | 22,00% |
| Inversión | O230116 | Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI | $ 16.682.624,00 | 62,31% |
| | | | **$ 26.773.585,00** | 100% |

Fuente: Reporte ejecución presupuestal septiembre 2023- SGC

Respecto al saldo de reservas de funcionamiento sin autorización de pago ($10.090.961) este valor corresponde principalmente a las posiciones presupuestales de materiales y suministros con un 15,69% y adquisición de servicios con un 22,0%.

En el caso del saldo de reservas de inversión sin autorización de pago ($16.682.624) este valor corresponde principalmente al valor destinado para el proyecto de inversión 7862 "Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá "con un 99,9%.

Tabla 6. Relación saldo de reservas por girar (Proyectos de inversión) a corte 30/09/2023

| DESCRPCIÓN | PROYECTO DE INVERSIÓN | VALOR | % |
|---|---|---|---|
| Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI | 7861 | $ 583 | 0,003% |
| | 7862 | $ 16.682.041 | 99,997% |
| | | $ 16.682.624 | 100% |

Fuente: Reporte ejecución presupuestal septiembre 2023- SGC

La oficina de control interno evidenció un indicador del giro de reservas adecuado para el periodo evaluado sin embargo se recomienda culminar con el giro total de reservas para evitar la generación de nuevos pasivos exigibles para la vigencia 2024.

Por otro lado, se evidencio que las anulaciones de reservas con corte 30/09/2023 suman un total de $20.677.179 de los cuales el 67% ($13.817.480) corresponde a anulaciones de reservas de funcionamiento y el 33% ($6.859699) a anulaciones de reservas de inversión. Se evidenció que todas anulaciones gestionadas para el periodo mayo – septiembre están debidamente soportadas y documentadas en actas aprobadas por la dirección.

Tabla 7. Anulación de reservas de inversión y funcionamiento a corte 30/9/2023

| Acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales | Fecha Acta | Gasto | Descripción | Beneficiario | Tipo Compromiso | Saldo Anulado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6/02/2023 | inversión | Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá | Hardy Deimont Niño Velasquez | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 1,00 |
| | | | | Jairo Hernandez Arevalo | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 1,00 |
| 2 | 30/03/2023 | inversión | Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá | Rolando Esteban Cruz Acosta | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 2.750.000,00 |
| 3 | 9/05/2023 | inversión | Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá | Nury Enith Cruz Sosa | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 166.667,00 |
| 4 | 30/05/2023 | inversión | Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá | Luz Stella Bahamon Leon | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 233.334,00 |
| | | | Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá | Israel Mauricio Llache olaya | Contrato prestación de servicios profesionales | $ 1,00 |
| 5 | 4/07/2023 | inversión | Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá | Unión Temporal 4T | Orden de compra | $ 3.709.695,00 |
| 6 | 4/09/2023 | Funcionamiento | Servicios locales de mensajería nacional | ESM LOGISTICA SAS | Contrato prestación de servicios | $ 5.698.619,00 |
| | | | Servicio de educación para la formación y el trabajo | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | Contratos interadministrativos | $ 7.424.702,00 |
| 7 | 4/10/2023 | Funcionamiento | Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre | YUBARTA SAS | Orden de compra | $ 501.061,00 |
| | | | Calzado de cuero para mujer | UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO | Orden de compra | $ 167.877,00 |
| | | | Gasolina motora corriente | ORGANIZACIÓN TERPEL SA | Orden de compra | $ 25.221,00 |

Fuente: Elaboración OCI

## 6.5 Pasivos exigibles

Para la fecha de corte 30/09/2023 la entidad tiene un (1) pasivo exigible vigente. Se continua con el pasivo pendiente de cierre del año 2017 correspondiente contrato interadministrativo No 339, proyecto 1064-138 con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade, por un valor de $87.500.000, cuyo proceso judicial se está pendiente de fallo.

Imagen 3. Pasivos exigibles corte 30/09/2023- DADEP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP**
**PASIVOS EXIGIBLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2023**

| PASIVOS VIGENCIA 2017 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AREA | RUBRO O PROYECTO | BENEFICIARIO | TIPO COMPROMISO | NUMERO COMPROMISO | FECHA DEL COMPROMISO | VALOR PASIVO | SALDO PASIVO | ESTADO Y EJECUCION DEL PASIVO |
| SRI | 1064-138 | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 339 | 9/11/2017 | 87.500.000 | 87.500.000 | EN PROCESO JUDICIAL A LA ESPERA DE FALLO - OAJ Y SRI |
| TOTAL PASIVOS EXIGIBLES DADEP A SEPTIEMBRE 30 DE 2023 | | | | | | | 87.500.000 | |

Fuente: Pasivos septiembre 2023-SGC

## 7. CONTROLES Y POTENCIALES RIESGOS

El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene identificado en el mapa de riesgos institucionales para la vigencia 2023, un (1) riesgo asociado al proceso de presupuesto y su ejejcución, clasificado en:

Gestión: Posibilidad de incumplimiento de las magnitudes de las metas plan de desarrollo programadas para la vigencia.

Causa Inmediata: Disminución del presupuesto asignado a la entidad por baja ejecución del presupuesto (castigo presupuestal) o volatilidad en la ejecución del plan de acción de los proyectos de inversión en la entidad.

Causa raíz: Baja ejecución presupuestal de recursos de reserva y/o de vigencia o surgimiento de hechos extraordinarios no previsibles en el proceso inicial de la formulación del plan de acción de los proyectos de inversión y deficiente ejecución de este.

Imagen 4- Mapa de Riesgos Institucionales- Direccionamiento Estratégico

**FORMATO**
**MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

AAAA): 29/08/2023

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGOS

| Ítem del Riesgo | Ítem del Riesgo | Definición del Riesgo | Impacto (¿Qué?) | Causa Inmediata (¿Cómo?) | Causa Raíz (¿Por Qué?) | Descripción del Riesgo | Tipo del Riesgo | Clasificación del Riesgo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1<br>1<br>1<br>1 | Posibilidad de incumplimiento de las magnitudes de las metas plan de desarrollo programadas para la vigencia. | Económico y Reputacional | Disminución del presupuesto asignado a la entidad por baja ejecución del presupuesto ( castigo presupuestal) o volatilidad en la ejecución del plan de acción de los proyectos de inversión en la entidad. | Baja ejecución presupuestal de recursos de reserva y/o de vigencia o surgimiento de hechos extraordinarios no previsibles en el proceso inicial de la formulación del plan de acción de los proyectos de inversión y deficiente ejecución de este. | **Gestión:** POSIBILIDAD DE ¿Qué?, ¿Cómo? Y ¿Por qué?<br>**Corrupción:** Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la Gestión de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado.<br>**Seguridad de la Información:** "Perdida de" + (Confidencialidad/Integridad/disponibilidad) + "del | Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por Disminución del presupuesto asignado a la entidad por baja ejecución del presupuesto ( castigo presupuestal) o volatilidad en la ejecución del plan de acción de los proyectos de inversión en la entidad. debido a Baja ejecución presupuestal de recursos de reserva y/o de vigencia o surgimiento de hechos extraordinarios no previsibles en el proceso inicial de la formulación del plan de acción de los proyectos de inversión y deficiente ejecución de este. | Riesgo de Gestión. | Ejecución y administración de procesos |

Fuente: https://www.dadep.gov.co/planeacion/gestion-riesgos

La entidad cuenta con controles que permiten mitigar la probabilidad de materialización del riesgo y garantizar el fortalecimiento de las competencias en direccionamiento estratégico. Sin embargo, se identifican los siguientes riesgos operativos asociados al proceso de presupuesto:

- No cumplir con los pagos proyectados en el mes según el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

- Generar reservas de inversión superior al 20% de su presupuesto.

- Generar reservas de funcionamiento superiores al 4% de su presupuesto de la vigencia.

## 8. CONCLUSIÓNES

Del análisis y desarrollo del presente informe de monitoreo, se concluye:

- El Departamento Administrativo del Espacio Público da cumplimiento a lo establecido ley de transparencia (ley 1712 de 2014) publicando en página web la información de presupuesto general de ingresos y gastos y ejecución presupuestal respectivamente cumpliendo con las características de calidad y oportunidad de la información.

- Con corte tercer trimestre de 2023 se tienen se tienen dieciséis (16) modificaciones presupuestales, donde quince (15) corresponden a traslados de dinero en el presupuesto de funcionamiento y una (1) en el presupuesto de inversión, todas debidamente documentadas.

- Con corte tercer trimestre de 2023, la ejecución presupuestal total acumulada se ubica en un 86,41% ($32.146.591.477 pesos). El saldo total de apropiación disponible fue del 13,6% ($5.053.805.523 pesos).

- Con corte tercer trimestre de 2023, el giro de recursos total acumulado, se ubicó en un 62,92% ($23.404.881.631 pesos). Se presento un valor de giro pendiente del 37,08% ($13.795.515.369 pesos).

- El presupuesto destinado a inversión tuvo un porcentaje de compromiso acumulado de recursos del 97,37% ($22.406.079.053). Por otro lado, tuvo un porcentaje de giro acumulado del 62,8% ($14.451.043.121)

- El presupuesto destinado a funcionamiento tuvo un porcentaje de compromiso acumulado de recursos del 68,64% ($9.740.512.424). Por otro lado, tuvo un porcentaje de giro acumulado de recursos del 63,1% ($8.953.838.510).

- Con corte tercer trimestre de 2023 se tienen se tienen siete (7) anulaciones de reservas donde cinco (5) corresponden a anulaciones del presupuesto de inversión y dos (2) del presupuesto de funcionamiento, todas debidamente documentadas.

- Con corte tercer trimestre de 2023, la ejecución de giro acumulado de las reservas totales se sitúo en un 98,49% ($1.747.721.071) con un saldo de reservas sin autorización giro de $26.773.585.

- Las reservas de funcionamiento tuvieron el 97,48% ($389.606.258) de giro acumulado y las reservas de inversión tuvieron el 98,79% ($1.358.114.813).

- La entidad continua con un (1) pasivo exigible vigente - Fonade, por un valor de $87.500.000, cuyo estado jurídico está pendiente de fallo.

## 9. RECOMENDACIÓNES

La Oficina de Control interno recomienda:

- Asegurar la gestión de la publicación de la información presupuestal en página web cumpliendo con los requisitos establecidos en ley 1712/2014 en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Se recomienda culminar con los compromisos de saldos libres de afectación para el último trimestre lo antes posible.

- Se recomienda continuar con el giro de recursos durante el último trimestre procurando mitigar la generación de reservas para la vigencia de 2024.

- Asegurar el giro del 100% de los saldos de reservas que evite una posible constitución de pasivos exigibles para 2024.

- Continuar con el cumplimiento del PAC 2023.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Marco Alejandro Guerra V

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Profesional Universitario

| | |
|---|---|
| Proyectó: | Marco Alejandro Guerra Venegas |
| Reviso y aprobó: | Allan Maurice Alfisz López |
| Fecha: | septiembre 27 de 2023 |
| Código: | 1102703 |
| Con Copia a: | Diana María Camargo, Subdirectora Gestión Corporativa. |